



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

Secretaría General de la Gobernación

# **Boletín Oficial**

**PROVINCIA DE SALTA** **Nº 19.010**

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 21 de Febrero de 2013**

<b>Año C I V</b>	<b>EDICIÓN DE 68 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
<b>APARECE LOS DÍAS HÁBILES</b>	<b>TIRADA 250 EJEMPLARES</b>	
<b>Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> <b>Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> / E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
<b>Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso</b> <b>Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: <a href="mailto:boletinoficialcjud@yahoo.com.ar">boletinoficialcjud@yahoo.com.ar</a></b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	50.-
Remate Administrativo	\$	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	60.-
Asambleas Comerciales	\$	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	25.-
Avisos Generales	\$	50.-
Excedente por palabra	\$	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág. Más de 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.- \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. Nº 519 del 18/02/13 - Declara Huésped de Honor, al Señor Vicepresidente de la Nación, Licenciado Amado Boudou .....	867
S.G.G. Nº 523 del 18/02/13 - Conmemora el día 20 de Febrero del año 2013, el "Bicentenario de la Batalla de Salta" .....	867

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.A. y P.S. Nº 452 del 07/02/13 - Prórroga Designación de Personal Temporario, Sr. Jorge Alberto Moreno .....	868
S.G.G. Nº 453 del 07/02/13 - Autoriza Renovación de Comisión de Servicios, Sr. Hugo Ricardo Yapura Caldez .....	868
M.Ed.C. y Tec. Nº 454 del 07/02/13 - Afectación de Personal Sr. Rafael Orlando Schneider: Miguel .....	863
M.Ed.C. y Tec. Nº 456 del 07/02/13 - Prórroga Designación de Personal Temporario, Sr. Héctor Hermenegildo Neris .....	869
M.C. y T. Nº 457 del 07/02/13 - Comisión Oficial, Lic. Ana Cornejo Remy. Bogotá - Medellín - Colombia .....	869
M.S. Nº 458 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sgto. (R) Dn. Benito Toribio Nieva. Policía de la Pcia. ....	869
M.C. y T. Nº 459 del 07/02/13 - Comisión Oficial, Lic. Angel José Piu, Milán - Italia .....	865
M.S. Nº 460 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sra. Elba Saldaño .....	865
M.S. Nº 463 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sra. Asunción Cuellar .....	870
M.S. Nº 465 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sra. Graciela Liliana Delima .....	870
M.S. Nº 467 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sgto. Primero (R) Dn. Marcelo Adolfo Asturizaga, Policía de la Pcia. ....	870
M.S. Nº 469 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Subalcaide (R) Delfina Eusebia Casas, Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	870
M.S. Nº 471 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerarquico, Sra. Francisca Gimenez .....	870
M.S. Nº 473 del 07/02/13 - Autoriza Pago del Subsidio Extraordinario, Cabo (R) Dn. Juan Manuel Alancay, Policía de la Pcia. ....	870
M.S. Nº 475 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sgto. Ayte. (R) Dn. Ernesto Manuel Guaimas, Policía de la Pcia. ....	870
M.S. Nº 477 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Comisario Mayor (R) Dn. Victor Héctor Toranzos, Policía de la Pcia. ....	871
M.S. Nº 479 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sgto. Primero (R) Dn. Juan Carlos Tolaba, Policía de la Pcia. ....	871
M.S. Nº 481 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sra. Maria Elva Gutierrez Estrada .....	871
M.S. Nº 483 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sgto. (R) Dn. Héctor René Alvarado, Policía de la Pcia. ....	871
M.S. Nº 485 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Cabo Primero (R) Dn. Cornelio Iván Salazar .....	871

Pág.

M.S. Nº 487 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sgto. Primero (R) Dn. Cesar Avalos, Policía de la Pcia. ....	871
M.S. Nº 489 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sgto. Primero (R) Dn. Regino Arena, Policía de la Pcia. ....	871
M.S. Nº 491 del 07/02/13 - Rechaza Recurso Jerárquico, Sgto. Ayudante (R) Dn. Leonardo Alfredo Alva, Policía de la Pcia. ....	871

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S. Nº 55D del 06/02/13 - Acepta Renuncia al Cargo de Agente de Policía de la Pcia., Dn. Joaquín Samuel Ríos .....	872
M.S. Nº 56D del 06/02/13 - Baja Voluntaria del Agente Presbítero Luis Alberto Muñoz Fernández, Servicio Penitenciario de la Pcia. ....	872 <sup>1</sup>
M.S. Nº 57D del 06/02/13 - Rectifica parcialmente Dcto. Nº 3798/2012, Sr. Marcos Gomez .....	872
S.G.G. Nº 58D del 08/02/13 - Rectifica parcialmente Dcto. Nº 3864/12, Sr. Fernando Julio Wilde Salmoral .....	872

## RESOLUCIONES

Nº 100032478 - Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Nº 104/13, con Proyecto de Reglamentación para el Turismo Rural Comunitario .....	872
Nº 100032477 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Nº 098/13 (Sintetizada) .....	874
Nº 100032476 - Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable Nº 101/13 (Sintetizada) .....	874

## LICITACION NACIONAL

Nº 100032239 - U.C.E.P.E. Salta - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - Nº 04/13 .....	874
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100032332 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. - Nº 06/13 .....	875
Nº 100032331 - Ministerio de Educación de la Nación - U.C.E.P.E. - Nº 05/13 .....	87 <sup>1</sup>

## CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 400002769 - Poder Judicial de la Provincia de Salta Art. 12 Ley 6838 - Expte. ADM 1931/13 - Adq. de Impresoras solicitadas por la Secretaria de Informática p/Dependenc. Varias .....	876
Nº 100032480 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Contratación Directa por Precio Testigo Nº 04/2013 .....	876
Nº 100032462 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 18 .....	876
Nº 100032461 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 17 .....	876

## CONCURSOS DE PRECIOS

Nº 100032470 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 09/2013 .....	877
Nº 100032469 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 08/2013 .....	877
Nº 100032468 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 04/2013 .....	878
Nº 100032467 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 03/2013 .....	878
Nº 100032466 - Dirección de Vialidad de Salta Nº 02/2013 .....	878
Nº 100032460 - H.P.G.D. San Bernardo Nº 03 .....	879

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Pág.

N° 400002770 - Ramiro Cornejo Yofre y Ana Lucía Lavín de los Ríos - Expte. N° 34-145.287/11; 34-145.294/11; 34-145.312/11 - Dpto. Cachi Catastro de Origen 952 - Río Las Arcas Margen Derecha, Acequia del Bajo .....	879
N° 100032425 - Cooperativa de Consumo, Vivienda y Turismo Dr. Arturo H. Illia Limitada S.R.L. - Expte. N° 0090034-223796/20123-0 - Catastro N° 103075 - Dpto. Capital .....	879

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

N° 100032479 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adj. Contratación Directa Expte. N° 3.133/13 .....	880
N° 100032457 - Dirección de Vialidad de Salta - Adjudicación Contratación Directa c/Municipalidad de Apolinario Saravia - Expte. N° 33-9.444/2013 .....	880
N° 100032456 - Dirección de Vialidad de Salta - Adjudicación Contratación Directa c/Municipalidad de San Antonio de los Cobres - Expte. N° 33-8.301/2012-0.....	880
N° 400002765 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-727/12 - Línea de Ribera Mat. N° 800 y 246, Dpto. San Carlos, Ríos San Lucas y Calchaquí, Ambas Márgenes - Resolución N° 030/13 .....	881
N° 100032448 - JHP International Petroleum Engineering Ltd. Sucursal Argentina - Citación - Revisión de Mojones Area de Explotación Hidrocarbúfera "Pizarro" concesionada por Dcto. 2493/12).....	881

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 400002776 - Pato Alfredo - Expte. N° 18.689 - Dpto. Los Andes .....	882
N° 400002775 - Lucadata S.A. - Expte. N° 18.329 - Dpto. Los Andes y Otros .....	882
N° 400002774 - Marcelo Claudio Ledesma - Expte. N° 20.301 .....	882
N° 400002773 - Silvia Rene Rodríguez - Expte. N° 20.002 .....	882
N° 400002772 - Galan Este VI - Expte. N° 20.309 y Otros .....	882
N° 100032463 - Melipina II - Expte. N° 20.833 - Dpto. Los Andes - Salar de Cauchari.....	883
N° 400002737 - Gorgon XI - Dpto.: Los Andes, Lugar: Socompa - Expte. N° 19.999.....	883
N° 400002736 - Centauro III - Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos - Expte. N° 20.930 ..	883
N° 400002735 - Centauro VIII - Dpto.: Los Andes, Lugar: Angosto Incachule - Expte. N° 21.684 .....	883
N° 400002734 - Vega Arizaro Oeste II - Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro - Expte. N° 21.204 .....	884

**SUCESORIOS**

N° 400002771 - Alvarez, Teófilo - Expte. N° 2-402.508/12 .....	884
N° 100032475 - Canevari, Alfredo Orlando - Expte. N° 409.659/12.....	884
N° 100032474 - Fernández de López, María - Expte. 15.320/12 - San José de Metán .....	884
N° 400002767 - Segal, Luis Geran; Pioli de Segal, Sara de Jesús - Expte. N° 102.277 .....	885
N° 400002766 - Colina, Regino Arturo - Expte. N° 181/12 .....	885
N° 100032454 - Ocampo, Enriqueta Carmen - Mamani, Paulino - Expte. N° 402.976/12 .....	885
N° 100032441 - Hoyos, Nicacio - Hoyos, Irma Yolanda - Trujillo, Zoila - Expte. N° 365.132/11 .....	885
N° 400002763 - Mercado Olga Nelly Ricarda y Gambetta Napoleón - Expte. N° 406.479/12 .....	885
N° 400002759 - Roldán Rafael - Expte. N° 2-397.097/12 .....	886

**REMATE JUDICIAL**

Pág.

N° 400002757 - Por Miguel Angel Choqui - Juicio Expte. N° B-67.159/95 ..... 886

**POSESION VEINTEAÑAL**N° 100032375 - Arias, Rubén Manuel vs. Ruiz de Arias, Anatilde Socorro - Expte.  
N° 015276/12 - Inmueble Dpto. La Candelaria - Juzg San José de Metán ..... 886**EDICTOS JUDICIALES**N° 100032473 - Suc. de Vicente Parra c/Rico Gimeno Antonio; Santillan Oscar Alfredo  
s/Acción meramente declarativa - Expte. N° 251.062/09 - Cita al Sr. Gimeno  
Rico y/o Sus Herederos ..... 887  
N° 100032442 - Sulaiman, Lidia Roxana c/Rodríguez García Jorge Luis - Expte. N° 351.227/11 ..... 887**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100032459 - Establecimiento Alto del Mistol S.R.L. .... 887

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100032458 - Carmen C. de Omar S.A. .... 888

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**N° 100032472 - Colegio de Magistrados y Funcionario del Poder Judicial  
y del Ministerio Público de la Provincia de Salta, para el día 15/03/13 ..... 888**ASAMBLEAS**N° 100032465 - Asociación Civil Betania, para el día 23/03/13 ..... 889  
N° 100032464 - Centro de Jubilados y Pensionados "San Miguel"  
- El Bordo - Dpto. Gral. Güemes, para el día 16/03/13 ..... 889**AVISO GENERAL**N° 100032471 - Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio  
Público de la Provincia de Salta - Elecciones Consejo Directivo, para el día 15/03/13 ..... 889**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100032481 - Del día 19/02/13 ..... 890

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400002777 - Del día 19/02/13 ..... 890

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Salta, 18 de Febrero de 2013

DECRETO N° 519

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-27645/13

VISTO el arribo a nuestra ciudad del señor Vicepresidente de la de la Nación, Licenciado Amado Boudou, para participar de los Actos del Bicentenario de la Batalla de Salta;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al señor Vicepresidente de la Nación, Licenciado Amado Boudou, a partir del día 19 de Febrero de 2.013 y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 18 de Febrero de 2013

DECRETO N° 523

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 262-24.123/13.

VISTO que el próximo 20 de Febrero se conmemora el "Bicentenario de la Batalla de Salta"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Batalla de Salta consolida el triunfo del Ejército del Norte, comandado por Manuel Belgrano, derrotando por segunda vez a las tropas realistas, frenando su avance sobre el territorio argentino.

Que la Batalla de Salta se libró el 20 de febrero de 1813 en Campo Castañares, hoy zona norte de la ciudad de Salta, y allí flameó por primera vez la bandera

celeste y blanca que Belgrano había hecho jurar unos días antes en la ribera del río Pasaje luego denominado río Juramento.

Que es la expresión del aporte trascendente del norte argentino a la gesta de la independencia.

Que el Ejecutivo Provincial se enorgullece rindiendo homenaje a sus héroes patrios, por lo que ha dispuesto realizar una serie de actos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 20 de Febrero del año 2013, el "Bicentenario de la Batalla de Salta".

Art. 2° - Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan:

Día: Martes 19 de Febrero de 2013

Lugar: Edificio de la Legislatura Provincial

- Horas 21:00: Vino de Honor

- Horas 22:30: Acto Cultural "Vigilia del Bicentenario de la Batalla de Salta", con la actuación de la Orquesta Sinfónica e intérpretes femeninos de la Provincia.

- Proyección de un mapping.

- Horas 00:00: Himno Nacional interpretado por los artistas Juan Fuentes y Ruben Ebizaguirre.

Día: Miércoles 20 de Febrero de 2013

Homenaje al Gral. Manuel Belgrano

Lugar: Plaza homónima (calle Gral. Güemes N° 700)

- Horas 08:30: Arribo del Señor Gobernador de la Provincia

Izamiento de los Pabellones Nacional y Provincial

Descubrimiento de una placa recordatoria

Ofrenda floral

Toque de Silencio

- Horas 09:10: Solemne Te Deum celebrado por el señor Arzobispo de Salta, Monseñor Mario Antonio Cargnello, en la Catedral Basílica

Homenaje a los Caídos en Batalla

Lugar: Monumento 20 de Febrero

- Horas 10:00: Desfile Cívico Militar

Presentación de efectivos por parte del señor Jefe de Tropa al señor Gobernador de la Provincia.

Homenaje Central del Bicentenario de la Batalla de Salta

Lugar: Campo Histórico de la Cruz

Lugar de ingreso calle Dr. Adolfo Güemes

- Horas 12:30: Ubicación de las autoridades presentes en el palco central.

- Himno Nacional ejecutado por la Orquesta Sinfónica Provincial

- Lectura y firma del Acta

- Palabras a cargo del señor Gobernador de la Provincia

- Palabras a cargo de las Autoridades del Poder Ejecutivo Nacional

- Actuación del Ballet Folklórico junto a la Orquesta Sinfónica de la Provincia.

- Horas 14:15 - Inicio de Festival Artístico con las actuaciones de: Melania Perez, Claudio Tais, Gabriel Morales, David Leiva, Canto 4, Izquierdo de la Cueva, Guitarreros, Mi Karma Gonzalez, Los Tekis, Los Huayra, Los Nocheros y el Chaqueño Palavecino.

- Horas 23:45 - Fuegos Artificiales

- Horas 00:00 - Finaliza la ceremonia

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Militares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular; Prensa, Asociaciones y muy especialmente al Pueblo de la Provincia de Salta a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta conmemorada.

Art. 4° - Invítase a los señores funcionarios y empleados de las reparticiones provinciales, a participar de los actos organizados en los distintos lugares históricos.

Art. 5° - Solicitase a la Municipalidad de la Capital la ornamentación correspondiente, en los lugares en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

Art. 6° - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 7° - Jefatura de Policía de la Provincia dispondrá lo necesario a los efectos de establecer los servicios pertinentes en los actos programados.

Art. 8° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 452 - 07/02/2013 - Expediente N° 143-240.064/12**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del señor Jorge Alberto Moreno, D.N.I. N° 18.230.177, como Personal de Planta Temporal en la Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 14 de febrero de 2013 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal al Curso de Acción N° 61006000100 - Secretaría de Minería del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable.

URTUBEY - De Angelis - Samson

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 453 - 07/02/2013 - Expte. N° 0040234-227.253/2012-0**

Artículo 1° - Autorízase la renovación de la Comisión de Servicios en la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Derechos Humanos, del Sr. Hugo Ricardo Yapura Caldez, D.N.I. N° 11.934.099, agente dependiente de la Sindicatura General de la Provincia, con vigencia a partir de a partir de 01/01/2.013.

URTUBEY - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 454 - 07/02/2013 - Expediente N° 0020301-45.738/2012-0**



Artículo 1° - Autorízase la afectación del Sr. Rafael Orlando Schneider Miguel, CUIL N° 20-31130647-3, agente de la Planta Permanente de la Dirección General de Administración dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para desempeñarse como chofer en la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, a partir del 04 de abril de 2012 y hasta disposición en contrario, atento a los considerandos del presente.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 456 - 07/02/2013 - Expedientes N° 0120159-185.064/2011-0, 1001, 1002, 1003 y 1004**

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Héctor Hermenegildo Neris, CUIL N° 23-11834841-9, para continuar desempeñando funciones de Plomero Sanitarista en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de esta ciudad, en carácter de personal temporario a partir del 28/02/2013 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Escalafón 02 - Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 457 - 07/02/2013 - Expediente N° 16-18.146/13**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará la Lic. Ana Cornejo Remy, D.N.I. N° 24.697.507, Subsecretaria de Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, desde el 23 de Febrero al 01 de Marzo del corriente año, a fines de participar en la Feria "ANATO 2013" en Bogotá, como así también a los efectos de realizar un Relevamiento de Proyectos Urbanos y Turísticos en Medellín, ambas ciudades de Colombia; debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente y abonar los gastos de pasajes, más la suma de USD 600 (dólares seiscientos) como eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 458 - 07/02/2013 - Expediente N° 01-112.862/12 y agregados.**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento @ de la Policía de la Provincia de Salta, Benito Toribio Nieva, D.N.I. N° 10.698.558, en contra de la Resolución N° 1.117/11 dictada por el ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en merito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 459 - 07/02/2013 - Expediente N° 16-234.021/12**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el Lic. Angel José Piú, D.N.I. N° 25.571.564, Director General de Planificación de la Secretaría de Turismo dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, desde el 13 al 18 de Febrero del corriente año, a fines de participar en la Feria "Borsa Internazionale di Turismo BIT 2013", la que se llevará a cabo los días 14 al 17 de Febrero del corriente año en Milán, Italia; debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente y abonar los gastos de pasajes, más la suma de € 600 (euros seiscientos) como eventuales, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva parte presupuestaria de la Secretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo.

URTUBEY - De Angelis (I.) - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 460 - 07/02/2013 - Expediente N° 305-81/11 y agregados.**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Elba Saldaño, D.N.I. N° 5.981.723, en contra de la Resolución N° 281/12 dic-

tada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 463 - 07/02/2013 - Expediente N° 01-112.921/12 y agregados.**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Asunción Cuellar, D.N.I. N° 13.594.691 en contra de la Resolución N° 445/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 465 - 07/02/2013 - Expediente N° 01-112.912/12 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Graciela Liliana Delima, D.N.I. N° 14.634.345 en contra de la Resolución N° 434/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 467 - 07/02/2013 - Expediente N° 305-130/11 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Primero @ de Policía de la Provincia de Salta, Marcelo Adolfo Asturizaga, D.N.I. N° 14.451.458, en contra de la Resolución N° 282/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 469 - 07/02/2013 - Expediente N° 305-95/11 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Subalcaide @ del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Delfina Eusebia Casas, D.N.I. N°

20.627.293, contra la Resolución N° 426/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 471 - 07/02/2013 - Expediente N° 305-201/11 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Francisca Gimenez, D.N.I. N° 8.786.334 en contra de la Resolución N° 840/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 473 - 07/02/2013 - Expediente N° 149-51.515/12 y agregados.**

Artículo 1° - Autorízase a favor del Cabo @ de Policía de la Provincia, Juan Manuel Alancay, D.N.I. N° 26.696.770, Legajo Personal N° 13.557, el pago del subsidio extraordinario previsto en los Artículos 157° y 159° de la Ley del Personal Policial N° 6.193, cuyo monto asciende a la suma de \$ 228.892,00 (Pesos Doscientos Veintiocho Mil Ochocientos Noventa y Dos con 00/100), en mérito a los motivos consignados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto se imputará a la partida respectiva de Policía de la Provincia ejercicio 2.012.

URTUBEY - Sylvester - Samson

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 475 - 07/02/2013 - Expediente N° 01-127.187/12 y Agregados.**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Ayudante @ de la Policía de la Provincia de Salta, Ernesto Manuel Guaimas, D.N.I. N° 8.162.025, en contra de la Resolución N° 978/11 dictada por el ex Ministerio de Gobierno; Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 477 - 07/02/2013 - Expediente Nº 01-112.875/12 y agregados.**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Comisario Mayor ® de Policía de la Provincia de Salta, Víctor Héctor Toranzos, D.N.I. Nº 2.712.128, en contra de la Resolución Nº 430/12, dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 479 - 07/02/2013 - Expediente Nº 01-104.824/12 y agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Primero ® de Policía de la Provincia de Salta, Juan Carlos Tolaba, D.N.I. Nº 13.785.377, en contra de la Resolución Nº 1.309/11, dictada por el ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 481 - 07/02/2013 - Expediente Nº 01-197.142/12 y agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. María Elva Gutierrez Estrada, D.N.I. Nº 17.855.162 en contra de la Resolución Nº 782/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 483 - 07/02/2013 - Expediente Nº 305-107/11 y agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento ® de la Policía de la Provincia de Salta, Héctor René Alvarado, D.N.I. Nº 11.792.598, en contra de la Resolución Nº 441/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 485 - 07/02/2013 - Expediente Nº 305-100/11 y agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Cabo Primero ® de la Policía de la Provincia de Salta, Cornelio Iván Salazar, D.N.I. Nº 10.994.340, en contra de la Resolución Nº 444/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 487 - 07/02/2013 - Expediente Nº 01-127.185/12 y agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Primero ® de la Policía de la Provincia de Salta, Cesar Avalos, D.N.I. Nº 11.539.189, en contra de la Resolución Nº 1.062/11 dictada por el ex Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 489 - 07/02/2013 - Expediente Nº 305-133/11 y agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Primero ® de la Policía de la Provincia de Salta, Regino Arena, D.N.I. Nº 7.256.666, en contra de la Resolución Nº 432/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto Nº 491 - 07/02/2013 - Expediente Nº 01-139.705/12 y agregados**

Artículo 1º - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento Ayudante ® de Policía de la Provincia de Salta, Leonardo Alfredo Alva, D.N.I. Nº 16.350.985, en contra de la Resolución Nº 572.12, dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

**Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 55D - 06/02/2013 - Expediente Nº 44-209.663/12 y adjuntos**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Samuel Ríos, D.N.I. Nº 32.630.480 - Legajo Personal Nº 19.644, como Agente de la Policía de la Provincia, con vigencia al 11 de diciembre de 2012, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos precedentes.

Art. 2º - Dejar establecido que el renunciante se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9º, Resolución SRT Nº 43/97, (Art. 6º) y Decreto Nº 1.901/09, sin Incapacidad Laboral al momento actual;

Sylvester

**Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 56D - 06/02/2013 - Expediente Nº 50-191.930/12.**

Artículo 1º - Disponer la baja voluntaria del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Presbitero Luis Alberto Muñoz, Fernández, D.N.I. Nº 92.893.432, Legajo Personal Nº 1.349, con vigencia al 25 de octubre de 2.012 y en virtud a los fundamentos esgrimidos en el presente resolución.

Art. 2º - Dejar establecido que el recurrente no se sometió al examen médico de egreso, previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24.557 (Decreto Nacional Nº 1.338/96 Artículo 9º), Resolución SRT Nº 43/97, (Artículo 6º) y Decreto Nº 1.901/09.

Sylvester

**Ministerio de Seguridad - Resolución Nº 57D - 06/02/2013 - Expediente Nº 44-5.261/13**

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Decreto Nº 3.798 de fecha 17 de diciembre de 2.012, dejándose establecido que la denominación correcta del nombre del Sargento Ayudante Gómez es Marcos Gomez, Legajo Personal Nº 99.536 - D.N.I. Nº 13.585.402 - Clase 1.959.

Sylvester

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 58D - 08/02/2013 - Expediente Nº 01-2.350/13**

Artículo 1º - Rectificar parcialmente el Decreto Nº 3864/12, dejándose establecido que la designación allí dispuesta corresponde al señor Fernando Julio Wilde Salmoral, D.N.I. Nº 27.972.729.

Samson

## RESOLUCIONES

O.P. Nº 100032478

R. s/c Nº 100004142

Salta, 19 de Febrero de 2013

RESOLUCION Nº 104

Secretaría de Turismo

Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente Nº 16-79.186/12 Cde. 1

VISTO el Art. 8º de la Ley 7.045 y el pedido de los Emprendimientos Turísticos Comunitarios; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente dar participación a los distintos actores vinculados a la actividad de Turismo Rural Comunitario de la Provincia de Salta;

Que dicha participación sobre proyectos de reglamentación normativa reconoce antecedentes en el Derecho Nacional, tal el caso de la Ley de Turismo Nº 25997, artículo Nº 7 inciso B;

Que del expediente surge que mediante nota de fecha 01 de Agosto de 2012, el Secretario de Turismo remitió el borrador de la "Reglamentación Provincial de Turismo Rural Comunitario", el que fue compartido por las autoridades involucradas del Ministerio y fue trabajado en conjunto con los distintos representantes de los municipios de la Provincia;

Que el área de Planificación ha elaborado el proyecto de reglamentación, tomando intervención la coordinación jurídica;

Que el presente instrumento se aprueba y somete a consideración de los agentes del sector;

Por ello;

**El Secretario de Turismo**

RESUELVE:

Artículo 1: Publicar el proyecto de "Reglamentación para el Turismo Rural Comunitario" en el Boletín

Oficial de la Provincia de Salta por el plazo de un día, el que como Anexo I y II integra el mismo.

Artículo 2: Establecer el procedimiento de participación mediante presentaciones a realizar por los interesados, las que deberán contener los siguientes recaudos:

a) Nombre, apellido, indicación de identidad y domicilios real y constituido del interesado;

b) Propuestas en términos claros y precisos, indicando norma en la que funda su posición, en caso de corresponder y/o fundamentos;

c) Firma del interesado o apoderado;

d) Dicha propuesta deberá ser efectuada en un plazo 10 (días) hábiles a contar desde la publicación de ésta Resolución, siendo la fecha límite para efectuar propuestas hasta las 12 hs. del día 12 de Marzo de 2013, en la sede de la Secretaría de Turismo sita en calle Buenos Aires N° 93 de la Ciudad de Salta.

e) El Ministro de Cultura y Turismo analizará las propuestas recibidas e incorporará en caso de estimar conveniente las principales opiniones, comentarios y sugerencias.

Artículo 3: Publicar y oportunamente archivar.

Lic. Fernando García Soria  
Secretario de Turismo  
Ministerio de Cultura y Turismo  
Salta,

## RESOLUCION N°

### Ministerio de Cultura y Turismo

Expediente N° 16-79186/12 Cde I

VISTO la necesidad de reglamentar el Turismo Rural Comunitario a nivel provincial, registrándose éste como el primer antecedente nacional, que busca garantizar la contención institucional de este tipo de gestión asociativa y respetando su misión como organizaciones formales de la economía social y solidaria, donde la multiplicidad y diversidad de productos y servicios forma parte de su identidad cultural y formas de vida, y entendiendo que, para éste caso, el turismo se insertará en las comunidades de manera complementaria a sus actividades tradicionales de trabajo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Turismo N° 25.997, en su artículo 2°, dispone que el turismo es un derecho

social y económico de las personas dada su contribución al desarrollo integral en el aprovechamiento del tiempo libre y en la revalorización de la identidad cultural de las comunidades; y que el mismo se desarrolla en armonía con los recursos naturales y culturales a fin de garantizar sus beneficios a las futuras generaciones;

Que la Ley Provincial de Turismo N° 7.045, en su artículo 1°, reconoce que el ejercicio de la actividad turística en cualquiera de sus formas aseguran la protección del patrimonio cultural, histórico, arqueológico y del medio ambiente de la Provincia de Salta;

Que la Ley provincial de Turismo N° 7.045, en su artículo 8°, sostiene que la Secretaría de la Gobernación de Turismo (hoy, Ministerio de Cultura y Turismo) tiene el deber de promover y reglamentar el turismo convencional y alternativo en todas sus formas (inc. f), y que es su atribución organizar y/o administrar el funcionamiento del Registro Provincial de Prestadores e Intermediarios de servicios turísticos, para cada subsector, o bien establecer uno sectorial, controlando la actividad y determinando estándares de calidad para los mismos (inc. k);

Que el Preámbulo de la Constitución Provincial, sostiene que es responsabilidad del Estado Provincial procurar la equitativa distribución de la riqueza, el desarrollo económico, el afianzamiento del federalismo, la integración regional y latinoamericana;

Que el artículo 75° de la Constitución Nacional, en su inciso 17; y el artículo 15° de la Constitución Provincial, en su inciso 1, reconocen la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas; y asegura su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afectan;

Que el artículo 1° de la Constitución Provincial, especifica que es responsabilidad del estado provincial, promover la democracia social de derecho, basada en el trabajo de personas libres, iguales y solidarias;

Por ello;

#### El Ministro de Cultura y Turismo

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la presente Reglamentación, la que tiene como objeto regular la actividad turística de tipo Rural Comunitario, la que como Anexo I y II forma parte integrante del presente instrumento.

Artículo 2º: Déjase establecido que el Registro Provincial de Turismo Rural Comunitario funcionará en el ámbito del Ministerio de Cultura y Turismo.

Artículo 3º: Comunicar, Publicar en el Boletín Oficial y archivar.

#### VERANEXO

Sin Cargo e) 21/02/2013

O.P. N° 100032477 F. v/c N° 0002-02852

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 098 - 06/02/2013 - Expediente N° 227-197.636/2012 Orig. y Cpde. 1**

Artículo 1º - Aprobar la Contratación Directa efectuada por el Servicio Administrativo Financiero, en el marco del art. 12 del Decreto Reglamentario de la ley N° 6838.

Artículo 2º - Adjudicar a la Firma Equipamientos Digitales S.R.L., C.U.I.T N° 30-70959822-4, el alquiler de 2 fotocopiadoras destinadas a las oficinas de la Secretaría de Ambiente, por un monto total de \$ 14.400 (pesos catorce mil cuatrocientos).

Artículo 3º - Suscribir el pertinente Contrato con la Firma Equipamientos Digitales S.R.L., conforme la legislación vigente.

Artículo 4º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria Fondos Ley N° 26.331, art. 35 (30%) - Servicios No Personales - Alquileres y Derechos.

**De Angelis**

Imp. \$ 60,00 e) 21/02/2013

O.P. N° 100032476 F. v/c N° 0002-02851

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Resolución N° 101 - 06/02/2013 - Expediente N° 136-4.582/2013**

Artículo 1º - Aprobar la Contratación Directa efectuada por el Servicio Administrativo Financiero para la adquisición, instalación y configuración de un Servidor Central de Aplicaciones y Repositor General de Datos, destinado a las oficinas de la Secretaría de Ambiente.

Artículo 2º - Adjudicar a la Firma Grupo Aras S.R.L., C.U.I.T N° 30-71052285, por un monto total de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la oferta presentada, en el marco de lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Reglamentario N° 1448/96 de la ley N° 6838.

Artículo 3º - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria denominada Fondos Ley 26.331, Art. 35 (30%) - Bienes de Uso - Equipos de Computación.

**De Angelis**

Imp. \$ 60,00 e) 21/02/2013

## LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100032239 F. N° 0001-46416

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**U.C.E.P.E.**

**Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales**

**En el marco del Programa Plan de Obras del Ministerio de Educación de la Nación se anuncia el llamado a la Licitación Pública Nacional N° 04/13**

**Licitación Pública N° 04/13**

Obra: Construcción de Edificio Escolar Nivel Inicial en la Escuela N° 4176 - "Mariano Echazú", ubicada en la ciudad de Tartagal, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 2.193.696,08.

Garantía de oferta exigida: 1 % del precio oficial.

Fecha y lugar de apertura: 07/03/13 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 07/03/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: \$ 2.190,00.

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 25/01/13 hasta las 13:00 hs del 06/03/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 900,00 e) 29/01 al 25/02/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100032332 F. N° 0001-46537

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 06/13**

**En el marco del Programa Plan de Obras  
se anuncia el llamado a la Licitación Pública**

Objeto: "Ampliación y Refacción de la Escuela N° 4300" ubicada en el Paraje Fortín Belgrano II, Departamento Rivadavia de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 1.651.066,01

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 21/03/13 a hs. 10:00 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 21 /03/13 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 1.650,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 08/02/13 hasta las 13:00 hs. del 20/03/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 600,00 e) 07 al 26/02/2013

O.P. N° 100032331 F. N° 0001-4536

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales**

**Licitación Pública N° 05/13**

**En el marco del Programa Plan de Obras  
se anuncia el llamado a la Licitación Pública**

Objeto: "Refacción y Ampliación de la Escuela N° 4576" ubicada en el Paraje Finca La Paz, Municipio Cnel. Solá, Departamento de Rivadavia de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: S 1.733.889,03

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 21/03/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 21/03/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Valor del pliego: S 1.730,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 08/02/13 hasta las 13:00 hs. del 20/03/13.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. S 600,00 e) 07 al 26/02/2013

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

O.P. N° 400002769

F. N° 0004-01921

**Poder Judicial de la Provincia de Salta****Contratación Directa Art. 12 Ley 6838****Expte. ADM 1931/13****Adquisición de Impresoras solicitadas  
por la Secretaría de Informática  
para Dependencias Varias**

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a cotización de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 01 de marzo a horas 12:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de impresoras solicitadas por la Secretaría de Informática para dependencias varias, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentra a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración - Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo - Piso. Of. 3005 - Horario: 08:00 a 13:00.

Consultas de Condiciones: Página Web: [www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta. Área Compras, segundo piso, oficina 3005. Avda. Bolivia 4671. El 01 de marzo de 2013 a horas 12:00.

**C.P.N. Virginia Lona Kralik**Enc: Área de Compras  
Poder Judicial de Salta

Imp. S 60,00

e) 21/02/2013

O.P. N° 100032480

F. v/c N° 0002-02853

**Aguas del Norte****Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación directa por Precio Testigo N°04/2013**

Objeto: Adquisición de Toner Reciclado

Organismo: Co.S.A.ySa.

Expediente N° 3193/13

Destino (Co.SAySa.).

Recepción de Ofertas: 13/03/2013 - Hasta Horas:  
11:30

Apertura de Ofertas: 13/03/2013 - Horas: 12:00

Precio del Pliego: Sin Cargo

Monto Estimado: S16.000,00 (Pesos dieciséis mil con 00/100) sin IVA.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento de Abastecimiento en el Establecimiento Alto Molino, Caseros altura 2600 Ciudad de Salta.

Consultas y Solicitud del Pliego: Departamento de Abastecimiento mail: [licitaciones@cosaysa.com.ar](mailto:licitaciones@cosaysa.com.ar) y Tel. 0387-4347411 de 08:00 a 14:00hs

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 21/02/2013

O.P. N° 100032462

F. N° 0001-46671

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 18 - Art. 13 - Inc: H****Adquisición: "Soluciones: Fisiológica/Dextrosa"**

Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 18 - Art 13 - Inc: H, con destino a los diferentes servicios del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 04/02/2013 a horas. 12:00 con el siguiente detalle:

Droguería Plaza Oña S.A.

Renglones N°: 01 y (02 Compartido)

Importe Total: S 85.850,00.

Farmacia El Cabildo S.R.L.

Renglón: 02

Importe Total: S 7.910,00

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. S 60,00

e) 21/02/2013

O.P. N° 100032461

F. N° 0001-46671

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 17 - Art. 13 - Inc.: H****Adquisición: "Soluciones: Fisiológica/Dextrosa"**



Publíquese la adquisición de la Compra Directa N° 17 - Art. 13 - Inc.: H, con destino a los diferentes servicios del Hospital San Bernardo. La apertura de la misma se realizó el día 05/02/2013 a horas. 10:00 con el siguiente detalle:

Droguería Express y/o Kaixo S.A.

Renglones N°: 02 - 03 - 04 - 06 - 07 y 08

Importe Total: \$ 8.181,50

Droguería Lar-Pos y/o Lara Humberto E.

Renglones N°: (05 Compartido) - 09 y 10

Importe Total: \$ 12.620,85

Droguería Salta Salud S.R.L.

Renglones N°: 03 - 05 y 07

Importe Total: \$ 2.917,60

Droguería Macropharma S.A.

Renglón: 01

Importe Total: \$ 11.100,00

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 21/02/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100032470

F. N° 0001-46678

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 09/2.013**

Para la Adquisición de "Un (01) Grupo Electrónico para el Campamento Paso de la Cruz"

Presupuesto Oficial: \$ 16.000,00 (Pesos Dieciséis Mil).

**Exptes.: N° 0110033-163.430/2012-0.**

Apertura: 01 de marzo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio de la DVS - España N° 721 -

(4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero - Div. Compras y Patrimonio de la Dirección de Vialidad de Salta. en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-02-2013. inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Mariela Martha Carballo**  
A Cargo Dpto. Contable Financiero  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 21/02/2013

O.P. N° 100032469

F. N° 0001-46678

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa  
para Libre Negociación N° 08/2.013**

Para la Adquisición de "Equipos de Aires Acondicionados para Campamentos Las Lajitas y Pichanal"

Presupuesto Oficial: \$ 72.800,00 (Pesos: Setenta y Dos Mil Ochocientos).

**Exptes.: N° 0110033-210.314/2011-0.**

Apertura: 01 de Marzo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-02-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
Jefe División Compras y Patrimonio  
Dirección de Vialidad de Salta  
**CPN Mariela Martha Carballo**  
A Cargo Dpto. Contable Financiero  
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 21/02/2013

O.P. N° 100032468

F. N° 0001-46678

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 04/2.013**

Para la Provisión de "Cincuenta Mil (50.000) Litros de Gas Oil, Grado 3, Apto para \*-20°C\*, para Mantenimiento Rutas Subcabecera Los Andes"

Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00 (Pesos: Cuatrocientos Cincuenta Mil).

**Exptes.: N° 0110033-235.782/2012-0.**

Apertura: 28 de Febrero de 2.013 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$200,00 (Pesos Doscientos con 00/100).

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-02-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
 Jefe División Compras y Patrimonio  
 Dirección de Vialidad de Salta  
 CPN Mariela Martha Carballo  
 A Cargo Dpto. Contable Financiero  
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/02/2013

O.P. N° 100032467

F. N° 0001-46678

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 03/2.013**

Para la Adquisición de "Dos (02) Equipos de Aires Acondicionados para Oficina de Casa Central de la Dirección de Vialidad de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 8.000.00 (Pesos: Ocho Mil).

**Exptes.: N° 0110033-205.970/2012-0.**

Apertura: 28 de Febrero de 2.013 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

--Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-02-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
 Jefe División Compras y Patrimonio  
 Dirección de Vialidad de Salta  
 CPN Mariela Martha Carballo  
 A Cargo Dpto. Contable Financiero  
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/02/2013

O.P. N° 100032466

F. N° 0001-46678

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Dirección de Vialidad de Salta**  
**Concurso de Precios N° 02/2.013**

Para la Adquisición de "Repuestos para Planta Asfáltica"

Presupuesto Oficial: \$ 175.000,00 (Pesos: Ciento Setenta y Cinco Mil).

**Exptes.: N° 0110033-176.713/2012-0.**

Apertura: 28 de Febrero de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 27-02-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Sergio Eduardo Fernández**  
 Jefe División Compras y Patrimonio  
 Dirección de Vialidad de Salta  
 CPN Mariela Martha Carballo  
 A Cargo Dpto. Contable Financiero  
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 21/02/2013

O.P. N° 100032460

F. N° 0001-46671

Pueyrredon N° 74 - Tel. 0387-4210083.

**Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Servicio Gestión Compras****Concurso de Precios N° 03**

Adquisición: Productos Dietoterápicos: Tipo:  
Fresubin Drink - Fresubin Creme y Jevity Plus RTH

**Expte.: 0100089- 28.402/2013-0**

Monto Oficial: \$ 35.455,00

Fecha de Apertura: 06- 03-2.013 - Hs: 11:00

Destino: Programa de Unidad Institucional de Nu-  
trición

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Ser-  
vicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo -  
Mariano Boedo N° 91 - Salta

Pliegos Sin Cargo

Inscripción Previa Obligatoria en el Registro Gene-  
ral Contratista de la Unidad Central de Contrataciones.

**C.P.N. Daniel Oscar Saravia**

Gerente Administrativo

H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 60,00

e) 21/02/2013

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

O.P. N° 400002770

F. N° 0004-01922

Ref. Exptes. N° 34-145.287/11; 34-145.294/ 1; 34-  
145.312/11.

Los Señores Ramiro Cornejo Yáfre y Ana Lucía Lavín de los Ríos copropietarios de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicitan división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-121226.71 trámite sin finalizar), a derivar del río Las Arcas margen derecha, Acequia Del bajo. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Cat.	Fuente	Sup.b/r	Caudal	Ejercicio	Expte. N°
2449	Río Las Arcas	2,3178	1,220 l./seg.	Permanente	34-145.287/11
2450	Río Las Arcas	2,0341	1,070 l./seg.	Permanente	34-145.294/11
2460	Río Las Arcas	2,0958	1,100 l./seg.	Permanente	34-145.312/11

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de tres (3) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tenga interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/02/2013

O.P. N° 100032425

F. N° 0001-46628

Ref. Expte. N° 0090034-223.796/20123-0

Cooperativa de Consumo, Vivienda y Turismo Dr. Arturo H. Illia Limitada S.R.L. C.U.I.T. N° 30-70788465-3 gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea de (1) pozo preexistente, ubicado en el Catastro N° 103075 del Dpto. Capital, para consumo humano (abastecimiento de 290 lotes - 1190 habitantes

aproxim.), con un volumen anual 0,02117 hm<sup>3</sup> (comprensivo de 58 m<sup>3</sup>/h con 10 horas de bombeo diarios).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 140/158. 201. ss. y cc. del Código de Aguas, Res. 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309

del mismo cuerpo legal. las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación. ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. S 250,00

e) 18 al 25/02/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100032479

F. v/c N° 0002-02853

### Aguas del Norte

Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.

### Contratación Directa

#### Artículo 13 h

Objeto: Rehabilitación Desagüe Planta  
Potabilizadora Campo Santo

Destino: Localidad de Campo Santo

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 14/02/2013

Proveedor: Disa Comercial y Constructora

Monto: \$40.000,00 (son pesos cuarenta mil con  
00/100) + IVA.-

Expediente N°: 3138/13

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contra-  
tación Directa con libre elección por negociación direc-  
ta, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Aguas del Norte - Co.S.A.ySa.

Imp. S 60,00

e) 21/02/2013

O.P. N° 100032457

F. N° 0001-46664

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

## Contratación Directa por Libre Negociación con Municipalidad de Apolinario Saravia

### Expediente N° 33-9.444/2013

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contratación Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de Apolinario Saravia para realización de trabajos de Mantenimiento Vial en rutas provinciales, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto

Oficial S 158.530,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de Apolinario Saravia. Cotiza por la suma total de \$ 158.530,00. Los trabajos consisten en: 1) Desmalezamiento de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ruta Pcial. N° 5-P Km 132,00 a Km 144,00. 2) Desmalezado de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en ExRuta Pcial N°5 - Tramo: Cnel. Mollinedo - Apolinario Saravia. 3) Desmalezamiento de banquetas y cunetas, incluido limpieza de alcantarillas y señalización vertical en Ruta "Camino a Las Flacas" Km 0,00 a Km 10,00 y 4) Camión para transporte y/o tareas varias: Modelo no inferior al año 1985, caja volcadora, capacidad 6m3, potencia mínima 140 Hp, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 361 /2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 02 de enero del año en curso por el término de cuatro (04) meses.

**Ing. Gerardo R. Villalba**

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 21/02/2013

O.P. N° 100032456

F. N° 0001-46664

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa por Libre Negociación  
con Municipalidad de San Antonio de los Cobres

Expediente N° 33-8.301/2012-0

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la Contrata-

ción Directa por Libre Negociación con la Municipalidad de San Antonio de los Cobres para la realización de trabajos de Mantenimiento Vial en Rutas Provinciales N° 129-S, 127-S, 27, 38 y caminos vecinales de zona y Camión para trabajos varios y/o emergencias, autorizada con encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 - Presupuesto Oficial S 158.483,00.-

Contratación Directa por Libre Negociación:

Oferente:

Municipalidad de San Antonio de los Cobres Cotiza por la suma total de S 158.483,00. Los trabajos consisten en: 1) Desembanque y limpieza de obras de arte, 2) Construcción de gaviones de piedra, 3) Construcción de colchonetas, 4) Construcción de muros de piedra, 5) Cuadrilla p/trabajos no especificados y/o de emergencia y 6) Camión para trabajos vs y/o emergencias Modelo no inferior al año 1986, caja volcadora capacidad 6m3, potencia mínima 140 HP, en buen estado de funcionamiento y con la documentación vigente a los efectos de la circulación.

Por Resolución N° 356/2013 de esta Dirección se aprueba el Contrato por el término de cuatro (04) meses, a partir del 02 del enero del 2013.

**Ing. Gerardo R. Villalba**  
Director  
Dirección Vialidad de Salta

Imp. S 60,00 e) 21/02/2013

O.P. N° 400002765 F. N° 0004-01918

Ref. Exptes. N° 34-727/12

Se ha determinado la línea de ribera del inmueble matrículas N° 800 y 246 del Dpto. San Carlos, cuyo polígono limita con los ríos San Lucas y Calchaquí, la Comisión Técnica propone la línea de ribera de ambas márgenes de los ríos mencionados conforme vinculación que es aprobada por Resolución N° 030 de fecha 01/02/13. Se pone a consideración de los interesados la determinación de las coordenadas Gauss Kruger que

conforman la referida línea de ribera, ordenándose la publicación del presente por el término de dos días en diario mayor circulación y Boletín Oficial. Pudiendo consultarse dicho instrumento legal ante esta Secretaría de Recursos Hídricos y conforme Dcto. N° 1985/02 Art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante esta Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, (Dcto. 1100/02 Art. 7). Salta, 07 de febrero de 2013.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**  
Jefe Programa Jurídico  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00 e) 19 y 21/02/2013

O.P. N° 100032448

F. N° 0001-45555

**JHP International Petroleum Engineering Ltd.**  
Sucursal Argentina

El Sr. Secretario de Energía de la Provincia de Salta, C.P.N. Flavio Javier Aguilera Ugolini, invita a participar de la revisión de los mojones de las operaciones de deslinde y mensura del Área de Exploración hidrocarburífera "Pizarro", concesionada mediante Decreto N° 2.493/2012 a JHP International Petroleum Engineering Ltd. Sucursal Argentina, a las que se dará inicio en fecha 25 de Febrero de 2013 a las 8.00 en el punto emplazado en la siguiente coordenada Gauss Kruger: X= 7344759 Y= 4393098. Asimismo, se invita a los Sres. Miguel Orell, Marcelo Adrián Menendez DNI 16.940.343, Claudio Renjifo Añasco DNI 92.979.082 y Jaime Renjifo Añasco DNI 92.977.476, y a las empresas denominadas Bumbuna Hondeada SAFMAYG, Bumbuna Hondeada SA, Clarsan SA y Quebracho Colorado SA a participar en dichas verificaciones. Salta, 8 de Febrero de 2013.

**CPN Flavio J. Aguilera**  
Secretario de Energía

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable  
Imp. S 120,00 e) 19 y 21/02/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 400002776 R. s/c Nº 400000269

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto. Nº 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (Art. 90 del C.P.M), las presentes serán puestas a disposición de quien las solicite

Expte. Nº	Minas	Mineral	Dpto.
18689	Pato Alfredo	Diseminado de uranio	Los Andes

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 21/02/2013

O.P. Nº 400002775 R. s/c Nº 400000268

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29 2º párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de cateos de 1º y 2º categoría.

Expte. Nº	Presentado por	Departamento
18.329	Lucadata S.A.	Los Andes
19.913	Salta Exploraciones S.A.	Los Andes
20.301	Ledesma Claudio Marcelo	Gral. Güemes
20.562	Colque Exploraciones S.A.	La Poma

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 21/02/2013

O.P. Nº 400002774 R. s/c Nº 400000267

La Dra. Mercedes Filtrin, Juez Interina de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería

(Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 234 has. 5937 m2 del Cateo de Marcelo Claudio Ledesma Expte. Nº 20.301 - quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 21/02/2013

O.P. Nº 400002773 R. s/c Nº 400002666

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los art. 29 segundo supuesto del C.P.M. ley 7141 y art. 30 segundo supuesto del C.M. (texto ordenado en decreto 456), que se ha liberado el área de 3.947 has. 7837m2 del cateo 20002 concesionaria: Silvia Rene Rodríguez, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación art. 29 tercer supuesto del C.P.M. ley 7141/01. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 21/02/2013

O.P. Nº 400002772 R. s/c Nº 400000265

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 29 2º y 3º supuesto del Código de Procedimientos Mineros, Ley 7141/01, que se ha ordenado la Liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan

Exptes. Nº	Minas- canteras-Est. Fijo	Mineral	Departamento
20.309	Galan Este VI	Carnosita y Otros Oxidos de uranio	Molinos
21.238	Santo Expedito X	Diseminado de cobre Oro y otros	Los Andes
21.308	Valentina I	Aridos	Oran

Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Sin Cargo e) 21/02/2013

O.P. N° 100032463

F. N° 0001-46673

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según ordenado en decreto 456/97) que Mateo Choque en representación de la Fundación Educativa y Productiva comunidades Originarias ha manifestado el descubrimiento de Borato y Litio en el punto de Manifestación de Descubrimiento (PMD), ubicado en el Departamento de Los Andes, lugar Salar de Cauchari, la mina se denomina Melipina II que se tramita por expediente n° 20.833 y se determina de la siguiente manera

**Gaus Kruger - Sistema Posgar'94:**

1.-Y= 3409953.77	X= 7349427.48
2.-Y= 3409953.77	X= 7346805.80
3.-Y= 3408084.72	X= 7346800.84
4.-Y= 3408084.72	X= 7349453.66

PMD Y= 3409063.81 X= 7348001.82

Cerrando una superficie registrada de 492 has con 9.152 metros cuadrados.

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 21 y 27/02 y 07/03/2013

O.P. N° 400002737

F. N° 0004-01898

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez y Miguel Alberto Peral, en Expte. N° 19.999, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminados de 1° categoría de oro y cobre, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Socompa, la mina se denominara Gorgon XI, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94**

X	Y
7304179.87	2589448.69
7304179.80	2593248.37
7295768.95	2593248.37

7295768.95

2589361.31

7299430.49

2589361.31

7299430.49

2589448.69

P.M.D.: X= 7297035.38 X= 2590217.78

Superficie Concedida 3227 Has. 8616 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 07, 14 y 21/02/2013

O.P. N° 400002736

F. N° 0004-01897

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., en Expte. N° 20.930, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos; la mina se denominará Centauro III; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3454920.00	X: 7323612.52
Y: 3456300.00	X: 7323612.52
Y: 3456300.00	X: 7320900.00
Y: 3456319.10	X: 7320900.00
Y: 3456319.10	X: 7319072.60
Y: 3454920.00	X: 7319072.60

PMD: Y: 3456179.43 X: 7320455.72

Cerrando la superficie registrada en 606 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00

e) 07, 14 y 21/02/2013

O.P. N° 400002735

F. N° 0004-01896

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., en Expte. N° 21.684, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Angosto Incachule; la mina se denominará Centauro VIII; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3454698.25	X: 7320788.00
Y: 3454920.00	X: 7320788.00
Y: 3454920.00	X: 7319072.60
Y: 3457312.89	X: 7319072.60
Y: 3457312.89	X: 7316809.03
Y: 3454698.25	X: 7316808.07

PMD: Y: 3456471.03 X: 7317577.45

Cerrando la superficie registrada en 630 has. 0065 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 14 y 21/02/2013

O.P. N° 400002734 F. N° 0004-01895

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Metales Eléctricos S.A., en Expte. N° 21.204, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de litio, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Arizaro; la mina se denominará: Vega Arizaro Oeste II; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 2607557,36	X: 7296308,00
Y: 2609445,37	X: 7296308,00
Y: 2609657,82	X: 7288894,41
Y: 2607812,00	X: 7287861,00

PMD: Y: 2609194,00 X: 7288975,00

Cerrando la superficie registrada en 1492 has. 5860 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 07, 14 y 21/02/2013

**SUCESORIOS**

O.P. N° 400002771 R. s/c N° 400000264

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Alvarez, Teófilo s/Sucesorio" Expte. N° 2- 402.508/12: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 11 de Diciembre de 2012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 25/02/2013

O.P. N° 100032475 F. N° 0001-46690

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación; Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados: "Canevari, Alfredo Orlando por Sucesorio" Expte. N° 409.659/12 Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes en la sucesión de Canevari, Alfredo Orlando, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno, Salta, 4 de Febrero del 2012. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/02/2013

O.P. N° 100032474 F. N° 0001-46688

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados: "Fernández de López, María, s/Sucesorio", Expte. N° 15.320/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por el término de tres (3) días en el



Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán.  
15 de Febrero del 2013. Dra. María de San Román.  
Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/02/2013

O.P. N° 400002767 F. N° 0004-01920

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 6° Nom. a cargo de la Dra. Nancy Jozami de Fili. Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, de la Ciudad de Salta en los autos caratulados, "Segal, Luis Geran; Pioli de Segal, Sara de Jesús", Expte. N° 102.277. Cítese, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 723 del C.P.C.C. Publíquese por 3 días. Fdo. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez; Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi. Salta, 08 de Noviembre de 2012. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/02/2013

O.P. N° 400002766 F. N° 0004-01919

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Persona y familia, distrito centro Cafayate, Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: "Colina, Regino Arturo s/Sucesorio", Expte. N° 181/12, cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Cafayate, 28 de Diciembre de 2.012. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/02/2013

O.P. N° 100032454 F. N° 0001-46659

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va.

Nominación. Secretaria N° 2 de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Ocampo, Enriqueta Carmen - Mamani, Paulino s/Sucesorio", Expte N° 402.976/12, cita a todos que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Enriqueta Carmen Ocampo, L.C. N° 3.028.903, fallecida el día 25 de Noviembre de 2006 y Paulino Mamani, L.E. N° 7.217.095, fallecido el día 14 de Agosto de 2012. ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en el Nuevo Diario (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 06 de Febrero de 2013. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/02/2013

O.P. N° 100032441 F. N° 0001-46642

El Dr. Luis Enrique Gutierrez, Juez 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados "Hoyos, Nicacio - Hoyos, Irma Yolanda - Trujillo, Zoila - Sucesorio" Expte. N° 365.132/11, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 06 de Febrero de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 22/02/2013

O.P. N° 400002763 F. N° 0004-01917

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación; Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los Autos Caratulados "Sucesorio de Mercado Olga Nelly Ricarda y Gambetta, Napoleón" - Expte. N° 406.479/12, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores. para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 4 de Febrero de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/02/2013

O.P. N° 400002759 F. N° 0004-01913

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Ines de la Zerda de Diez, en los autos caratulados "Roldán, Rafael - Sucesorio", expediente n° 2- 397.097/12; Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario de circulación comercial (art. 145 y 146 del Código citado). Salta, 04 de Febrero de 2.013. Dra. Ines de la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 18 al 21/02/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 400002757 F. N° 0004-01912

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL CON BASE DE \$ 755,37.-

**50% Indiviso de Inmueble en Villa Primavera**

El día Viernes 22 de Febrero de 2.013, a Hs. 17:00, en calle J. M. Leguizamón N° 1.881, de esta Cdad. Remataré c/Base de \$ 735,37 = (2/3 Ptes. VF) El 50% indiviso del inmueble Mat. N° 35.361. Manz. 083 B. Secc. L. Parc. 2 - del Dpto. Capital. Que le pertenece al fallido ubicada en calle Francisco Ortiz N° 1.130 de Villa Primavera de esta ciudad. Lim: los dan sus títulos obrante en autos planta baja 2 (dos) dormitorios, 1 (Un) baño de primera con cámara séptica, 1 (Un) living comedor, sin revestimiento, piso de cemento. En el 2do. Piso hay 3 (Tres) dormitorios y un baño sin terminar. En el 3er Piso posee dependencias sin terminar con piso de cemento, y en la parte superior se encuentra

una terraza, a todas estas dependencias se accede por medio de una escalera de hormigón armado sin revestimiento ni barandas. Serv: Cta c/luz eléctrica, agua corriente y gas sin conectar, se encuentra sobre calle asfaltada con alumbrado público a gas de mercurio. Est. Ocup: Se encuentra habitada por el fallido Sr. Socrates C. Paputsakis Flores, junto a su esposa Ana Casasola, y sus hijas Raxana Mabel; Violeta Elizabeth; Atenea Soledad, y Ana Valeria todas de apellido Paputsakis, en Cdad. de propietarios. Forma de Pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El Imp. a la Venta del bien (inmueble) s/El Art. 7 de la Ley 23.905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de Ley 5%, con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Se deja expresa constancia que el inmueble cuenta con una Hipoteca en Primer Término a favor del Banco de la Nación Argentina. Ordena: Sra. Juez de Concursos y Quiebras N° 2. Dra. Mirta del C. Avellaneda - Secret. N° 1 - en juicio c/Teletron y/o Paputsakis Flores, Socrates C. y/o Otros p/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte. N° B-67.159/95. Edictos por 5 días en el Bol. Ofic. y Diario de Circulación Comercial El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes en Expte. o al Mart. M.A.Ch. (IVA Monotrib) Martín Cornejo N° 1395 - Cel. 154-033142.

Imp. \$ 360,00 e) 15 al 21/02/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 100032375 F. N° 0001-46581

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán -, Secretaria de la Dra. Marcela D. Moroni, cita a todos los herederos de la Sra. Anitilde Socorro Ruiz de Arias y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteañal, caratulado: "Arias, Rubén Manuel vs. Ruiz de Arias, Anitilde Socorro y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 015276/12, para que comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral 680, Rural, del departamento de La Candelaria, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación. bajo aperi-

bimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 07 de Diciembre de 2.012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 250,00

e) 14 al 21/02/2013

so. Salta, Febrero de 2013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/02/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100032473

F. N° 0001-46681

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Sucesión de Vicente Parra c/Rico Gimeno Antonio; Santillán Oscar Alfredo s/Acción Meramente Declarativa" - Expte. N° 251.062/09. Ordena se cite por edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, al Sr. Gimeno Rico y/o sus herederos para que en el plazo de 5 (cinco) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor oficial para que lo represente en el presente proce-

O.P. N° 100032442

F. N° 0001-46643

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Familia y Persona 4° Nom. a cargo de la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi; Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados "Sulziman Lidia Roxana c/ Rodríguez García Jorge Luis s/Tenencia de hijos Expte n° 351.227/11" cita al Sr. Rodríguez García Jorge Luis, DNI n° 94.035.485 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los cinco días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que lo represente al Sr. Defensor oficial Civil que por turno corresponda. El presente edicto deberá publicarse por tres (2) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Salta, 26 de Diciembre de 2012. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez.

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 21/02/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100032459

F. N° 0001-46669

#### Establecimiento Alto Del Mistol S.R.L.

Integrantes: Schleidt Rosalía Milagro, soltera, argentina; DNI-N° 23.316.991, CUIT N° 27-23316991-4 de 38 años de edad, productor agropecuario, Schleidt, Gabriela Fernanda; soltera, argentina, DNI N° 21.311.158, CUIL N° 27-21311158-8, de 42 años de edad, productor agropecuario, y Villa, Margarita Teresa, viuda, DNI N° 5.114.068, CUIL N° 27-05114068-6, de 66 años de edad, jubilada, todos domiciliados en Alto Del Mistol, localidad de San José de Orquera, departamento Metan, de esta provincia, de Salta.

Fecha del Instrumento: Instrumento Privado de fecha 05 de julio del año 2012.

Denominación: La Sociedad se denomina "Establecimiento Alto Del Mistol SRL".

Sede Social y Domicilio Legal: En Calle Alvarado N° 1736, de la ciudad de Salta, República Argentina.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad agropecuaria, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, en tierras propias o arrendadas, con herramientas propias o contratadas. A tales efectos, la sociedad tiene amplia capacidad para contratar y ejercer los actos que no sean prohibidos por este contrato y las leyes en vigencia.

Capital: El Capital Social queda fijado en la suma de pesos quinientos mil (\$500.000), dividido en quinientas cuotas de pesos Un Mil (\$1000) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: El Socio Schleidt, Gabriela Fernanda la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos un mil (\$1.000) cada una por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000); el socio Schleidt Rosalía Milagro, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de pesos Un Mil (1000) cada una, por un total de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), y el socio Villa, Margarita Teresa, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos un mil cada una por un total de pesos doscientos mil (\$200.000).- La integración se efectúa cien por cien en especies.

**Duración:** La Sociedad tendrá una duración de 99 años desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio.

**Administración:** La Administración, la Representación y el uso de la firma social estarán a cargo de un Gerente, socio, por el término de 5 años, siendo reelegible. La administración y representación se le asigna en este acto al socio Schleidt, Rosalía Milagro, quien actúa en calidad de gerente, fijando domicilio especial en calle Alvarado N° 1736, ofreciendo como garantía de sus actos la suma de Pesos Cinco mil, (\$5.000), de acuerdo a lo reglado por el Art. 157, apartado 3 y 256 última parte, de la Ley 19.550.

**Ejercicio:** El Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18 de Febrero de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 21/02/2013

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100032458

F. N° 0001-46665

**Carmen C. de Omar S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Carmen C. de Omar S.A. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Empresa cito en Avda General Güemes N° 301 de la Localidad de Joaquín V. González el día 02 de Marzo de 2013 a las 13:00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la siguiente documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 28 cerrado el 31 de Octubre de 2012:

a) Memoria.

b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución al Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos I, y II, notas a los estados contables, e Inventario.

2.- Destino del Resultado del Balance General cerrado el 31/10/2012.

3.- Consideración de las políticas comerciales y administrativas del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/10/2012.

4.- Designación de Accionistas para la firma de la presente Acta.

**Roberto Omar**  
Socio

Imp. \$ 120,00

e) 21 al 25/02/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100032472

F. N° 0001-46680

**Colegio de Magistrados y Funcionarios  
del Poder Judicial y del Ministerio Público  
de la Provincia de Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a sus asociados a Asambleas Ordinaria que se efectuarán el día 15 de marzo de 2013 a hs. 20:00; en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad

de Salta, conforme lo disponen los artículos 19 inc. d), 31, 33 Y 34 de los Estatuto, para el tratamiento del siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, informe del Órgano de Fiscalización, todo correspondiente al Ejercicio iniciado 01 de Enero de 2012 y cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3.- Informe de la Junta Electoral y proclamación de las Autoridades.

4.- Para el supuesto que resulte necesario se dispondrá el día que continuará la asamblea a fin de la proclamación de la lista ganadora.

5.- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

**Dr. Eduardo A. Barrionuevo**  
Secretario General

**Dra. María Cristina Montalbetti**  
Presidente

Imp. \$ 86,00

e) 21 y 22/02/2013

## ASAMBLEAS

O.P. N° 100032465

F. N° 0001-46677

**Asociación Civil Betania**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Y EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva ha dictado resolución convocando a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios, a realizarse el día 23 de marzo de 2013, a hs. 10.00, en la sede social ubicada en calle 10 de Octubre N° 543 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1. Elección de Autoridades.

2. Consideración de Memoria, Balance General, Inventario General, Estados de Resultados e Informe del Organo de Fiscalización por los Ejercicios correspondientes a los periodos: 2010/2011 y 2011/2012.

3. Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Cr. René D. Narvárez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 21/02/2013

O.P. N° 100032464

F. N° 0001-46674

**Centro de Jubilados y Pensionados  
"San Miguel" - El Bordo  
Dpto. Gral. Güemes - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "San Miguel" de la localidad de El Bordo, dpto. Gral. Güemes con domicilio en calle San Martín

n° 19, convoca a todos los socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 16 de Marzo del cte. Año a hs. 10 en el local arriba mencionado para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Consideración y Aprobación de: Memoria, Balance e Inventario General por el Periodo Comprendido entre el 01/09/2011 a 31/08/2012, e Informe del Organo de Fiscalización.

3.- Elección de comisión directiva por el período 2013-2014.

4.- Elección de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea sesionará válidamente después de los 30 minutos de la fijada con el número de socios presente.

**Gerardo Roberto Robles**  
Secretario

Imp. \$ 25,00

e) 21/02/2013

## AVISO GENERAL

O.P. N° 100032471

F. N° 0001-46679

**Colegio de Magistrados y Funcionarios  
del Poder Judicial y del Ministerio Público  
de la Provincia de Salta**

**Elecciones Consejo Directivo**

El Consejo Directivo del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta convoca a Elección de Autoridades para la renovación de sus autoridades por el período 2013 - 2016. Se fija como día de elección el 15 de marzo de 2013 desde hs. 15:00 a hs. 19:00, en la Sede de la Institución, sita en calle Alvear 578 de la ciudad de Salta, para el distrito judicial del centro e idéntico día y horario, en las correspondientes sedes de los distritos del interior conforme lo dispone el art. 15 del Estatuto y art. 3 del Reglamento Electoral.

**Dr. Eduardo A. Barrionuevo**  
Secretario General

**Dra. María Cristina Montalbetti**  
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 21 y 22/02/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100032481

Saldo anual acumulado	\$ 66.925,40
Recaudación	
Boletín del día 19/02/13	<u>\$ 2.018,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 68.943,40

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400002777

Saldo anual acumulado	\$ 5.050,00
Recaudación	
Boletín del día 19/02/13	<u>\$ 235,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 5.285,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)